

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 31-07-2019

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: LOPEZ RUBIO, DANIEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre :

OBJETIVOS

Los objetivos específicos de la asignatura Organización Constitucional del Estado en relación con las competencias académicas quedan centrados en la obtención de un dominio razonable en los siguientes ámbitos:

1. Conocer el alcance del principio democrático como base de la organización constitucional y los diversos instrumentos mediante los cuales se articula la participación en los asuntos públicos
2. Conocer los rudimentos jurídicos del proceso de formación del poder en democracia: derecho de sufragio, elecciones, partidos políticos, democracia directa.
3. Conocer la configuración constitucional de la Corona como jefatura del Estado.
4. Conocer el rol de las Cortes Generales como Parlamento: modo de elección, estructura y organización, estatuto de sus integrantes, funciones.
5. Conocer la posición constitucional del Gobierno: formación, estructura y funcionamiento, funciones, cese.
6. Conocer el funcionamiento del sistema parlamentario español: control parlamentario, exigencia de responsabilidad política, disolución de las Cortes.
7. Conocer el papel del Poder Judicial en el ordenamiento constitucional.
8. Conocer las principales reglas de la organización territorial del Estado: autonomía territorial, distribución de competencias Estado-Comunidades Autónomas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Lección 1.- Participación política y elecciones

1. El principio de soberanía popular y la Democracia representativa
2. El derecho de participación política
3. Las instituciones de democracia directa
4. Régimen jurídico de las elecciones: derecho de sufragio y proceso electoral

Lección 2.- Partidos políticos

1. Posición constitucional de los partidos políticos: una forma específica de asociación.
2. Régimen jurídico de los partidos políticos: creación; organización y funcionamiento; actividades; financiación.

Lección 3.- La Corona

1. Configuración constitucional de la Jefatura del Estado
2. Estatuto del rey. Irresponsabilidad y refrendo de los actos reales
3. Funciones del rey
4. Sucesión a la Corona. Regencia y tutela del rey menor

Lección 4.- Las Cortes Generales [I]

1. Caracteres generales del órgano parlamentario
2. Estructura bicameral de las Cortes Generales
3. Composición del Congreso de los Diputados y del Senado

Lección 5.- Las Cortes Generales [II]

1. Autonomía de las cámaras: normativa, presupuestaria y organizativa
2. Estatuto de los parlamentarios, ius in officium como derecho fundamental y prerrogativas individuales
3. Organización interna y reglas generales de funcionamiento de las Cámara

Lección 6.- Las Cortes Generales [III]

1. Función legislativa: procedimiento legislativo ordinario y procedimientos legislativos especiales
2. Función financiera: potestad tributaria y potestad presupuestaria.
3. Función de control (remisión)
4. Función de orientación política

Lección 7.- El Gobierno

1. Posición constitucional del Gobierno
2. Composición y estructura del poder ejecutivo
3. Funcionamiento del Gobierno y estatuto de sus miembros
4. Formación del Gobierno: el nombramiento del Presidente y la designación de Ministros
5. Funciones del Gobierno
6. Cese del Gobierno y Gobierno en funciones

Lección 8.- Las relaciones entre las Cortes Generales y el Gobierno

1. Control parlamentario y responsabilidad política
2. Instrumentos de control parlamentario
3. Exigencia de responsabilidad política: moción de censura y cuestión de confianza
4. Disolución de las Cortes Generales

Lección 9.- El Poder Judicial

1. Principios constitucionales sobre organización y funcionamiento del Poder Judicial
2. Estatuto de jueces y magistrados
3. Gobierno del Poder Judicial

Lección 10.- Principios generales y distribución de competencias

1. La forma territorial del Estado y el principio de autonomía
2. Bases constitucionales de la autonomía local
3. El desarrollo del proceso autonómico
4. Criterios generales de distribución competencial. El bloque de la constitucionalidad
5. Reparto competencial y tipos de competencias

Lección 11.- La organización interna de las comunidades autónomas

1. Caracteres generales del régimen institucional de las comunidades autónomas
2. Asambleas legislativas de las comunidades autónomas: régimen electoral, organización y funciones
3. Órganos ejecutivos de las comunidades autónomas: nombramiento y funciones de la presidencia y los consejos de gobierno
4. Otros órganos autonómicos. Organización territorial interna de las comunidades autónomas

Lección 12.- Las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas

1. Principios generales de las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas
2. Relaciones de cooperación: coordinación y colaboración
3. Técnicas de resolución de conflictos: mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

METODOLOGÍA: La metodología es un conjunto coherente de técnicas y acciones, lógicamente coordinadas, para dirigir el aprendizaje hacia determinados objetivos. Las técnicas que se citarán a continuación pueden ser utilizadas indistintamente en cualquiera de las unidades didácticas o lecciones citadas en el apartado anterior, y los objetivos de las mismas se especifican al hilo de su descripción.

CLASES TEÓRICAS: Las clases teóricas o lecciones magistrales son sesiones de clase presencial en las cuales el profesor de teoría presentará, de forma problemática, los fundamentos del tema del programa que corresponda.

CLASES PRÁCTICAS: Las clases prácticas son sesiones en las que se trabajará en la solución de un problema jurídico concreto. Para buscar dicha solución será preciso haber asimilado previamente los conocimientos relacionados con uno o más temas del programa. Las clases prácticas girarán, de manera ordinaria, en torno a un supuesto de hecho que se facilitará con antelación razonable al alumno. Queda abierta la posibilidad de que las clases prácticas se empleen también para:

-Discutir un documento de trabajo: el alumno recibirá con antelación razonable un documento (texto doctrinal, sentencia, documento legislativo, artículo de prensa...) sobre el que deberá trabajar y reflexionar. En la sesión presencial el profesor planteará diversas cuestiones para que los alumnos intervengan ofreciendo sus argumentaciones y valoraciones jurídicas.

-Redactar un dictamen: el alumno recibirá con antelación razonable un supuesto de hecho que plantea una determinada situación problemática. En lugar de tener que responder preguntas concretas (como ocurre en las clases prácticas ordinarias) el alumno tendrá que redactar un dictamen general ofreciendo su valoración jurídica y soluciones.

-Debatir por grupos un determinado asunto: los alumnos recibirán con antelación razonable el planteamiento de un determinado asunto problemático. Se asignará de manera aleatoria la defensa de las posiciones a favor y en contra del dilema planteado, debiendo los grupos conformados debatir durante la sesión presencial.

-Presentar trabajos de investigación: Eventualmente se podrá encomendar la realización de un pequeño trabajo de investigación sobre alguno de los temas o de los epígrafes del programa. Estos trabajos, a realizar de forma individual o en grupos, se expondrán ante el resto de la clase.

-Responder tests de respuestas alternativas: de manera regular los alumnos deberán contestar tests de respuestas alternativas sobre los contenidos del programa desarrollados en las clases magistrales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta los trabajos desarrollados y las pruebas realizadas en los grupos pequeños de clase durante el cuatrimestre (40% de la calificación final) y una prueba de conjunto que se realizará al final del cuatrimestre (60% de la calificación final).

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (coord.) Manual de Derecho Constitucional, Madrid, Tecnos, 2018
- BIGLINO, Paloma; BILBAO, Juan María; REY, Fernando; MATIA, Javier; VIDAL, José Miguel (coord.) Lecciones de Derecho Constitucional II, Thomson Reuters, 2018
- CASTELLÀ ANDREU, Josep María Derecho constitucional básico, Huygens, 2018
- LÓPEZ GUERRA, Luis; ESPÍN, Eduardo; GARCÍA MORILLO, Joaquín; PÉREZ TREMPES, Pablo; SATRÚSTEGUI, Miguel Derecho Constitucional, Valencia, Tirant lo blanch, 2018
- PÉREZ ROYO, Javier; CARRASCO DURÁN, Manuel Curso de Derecho Constitucional, Madrid, Marcial Pons, 2018
- RUIZ ROBLEDO, Agustín Compendio de Derecho Constitucional, Tirant Lo Blanch, 2018
- SANTAOLALLA LÓPEZ, Fernando Derecho Constitucional, Dykinson, 2010
- TORRES DEL MORAL, Antonio Principios de Derecho Constitucional, Servicio de publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 2010
- ÁLVAREZ CONDE, Enrique; TUR AUSINA, Rosario Derecho Constitucional, Madrid, Tecnos, 2018

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AJA, Eliseo Estado autonómico y reforma federal, Madrid, Alianza, 2014
- ARAGÓN, Manuel Dos estudios sobre la Monarquía parlamentaria en la Constitución española, Madrid, Civitas, 1990
- BARAS, M y BOTELLA, J. El sistema electoral, Madrid, Tecnos, 1996.
- BLANCO VALDÉS, R. Los partidos políticos, Madrid, Tecnos, 1990.
- DÍEZ-PICAZO, L. M. "El régimen constitucional del poder judicial", Madrid, Civitas, 1991.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. "Estudios sobre el Gobierno", Madrid, Instituto Nacional de la Administración Pública, 2007.
- SANTAOLALLA, F. "Derecho Parlamentario español", Dykinson, 2019
- SANTOLAYA, Pablo Procedimiento y garantías electorales, Cizur Menor, Civitas, 2013
- SOLOZÁBAL, J.J. "Nación y Constitución : soberanía y autonomía en la forma política española", Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.